

CXCIX.

TEXTO.

.....Indi paulo post ad eas facientias sese dederunt quoniam jam Fratris Gante scholae discipuli habebantur. Ait enim Torquemada: „Valde ordinarium est in uno quoque coenobio interdum prodire misterium Redemptionis vel sanctorum imagines quibus majorem devotionem habent.“ Una ex his ullo sine dubio Guadalupana fuit quam satis bene pictam, devotam et jucundam, et reapse est, conspicientes illa in aedicula, missionarii collocarunt, et in alium locum transferentes eam quae antea ibi (si aliqua erat) stabat, et visam ab hispanis nomen ei dederunt, ut jam tuli. Versus annos 1555 et 1556 miraculae sanitatis causa a quodam peccatorio obtentae, ut ille afferebat, devotionem inardescere coegit et etiam simplicem Apparitionem, illo vel alio modo, narraverunt, de qua Joanna Martin et Suarez de Peralta loquuntur. (Pág. 57 y 58).

Pero despues los indios se dedicaron á hacerlas (las imágenes) supuesto que ya se tenían discipulos de la escuela del Hermano Gante. Porque segun Torquemada: „Es muy frecuente tambien el encontrar en un convento representado el misterio de la Redencion, ó las imágenes de los santos á quienes tienen mayor devocion. De las cuales era, sin duda, la Guadalupana, que viéndola bastante bien pintada, devota y apacible y realmente lo es, la colocaron los misioneros en la ermita, trasladando á otra parte la que antes hubiera allí (si es que la habia) y una vez que los españoles la vieron le pusieron nombre como ya he referido. Por los años de 1555 ó 1556, á causa de milagrosa salud obtenida por cierto ganadero, segun él contaba, comenzó á enfervorizarse la devocion, y tambien refirieron á este y el otro indio la simple Aparicion, de la qual hablan Juana Martin y Suarez de Peralta.

CONTESTACION.

Aun suponiendo que poco despues de llegados los misioneros á México, los indios se hubieran dedicado á la pintura en la escuela del P. Gante: y no poniendo en duda lo que el V. Zumárraga escribía al Capítulo general de Tolosa en 12 de Junio de 1531, que los niños indios eran „muy ingeniosos, especialmente en el arte de pintura“ (*Libro de sensacion*, pág. 272) con la letra de esa misma carta se prueba, que en el año de la Aparicion no habia mas que niños que daban buenas esperanzas en el arte, pero no pintores ya formados. Por lo mismo conjeturé muy acertadamente D. Fernando Ramirez, en sus adiciones manuscritas á la Biblioteca de Beristain, que tuvo principio la pintura en el año de 1540; es decir, nueve años despues del prodigio del Tepeyac.

Ni el texto de Torquemada, *infelizmente* citado, favorece al intento del adversario, de probar que la Efigie Guadalupana fué pintada en la escuela del P. Gante; puesto que ni viene tratando de la tal esonela, sino „de la fe y devocion que los indios siempre han tenido á las creemancias y cosas de la Iglesia.“ Es importante conocer el texto fiel é integramente transcrito. Dice á la letra: „y asi es cosa muy ordinaria, remanecer en cada Convento, de quando en quando, Imágenes que *mandan hacer*, de los misterios de la Redempcion, ó figuras de Santos en quienes mas devocion tienen, vnas para sus Casas, donde les hacen sus Capillitas ó Retretes, en que se guardan con decencia, otras las ofrecen á las Iglesias..... I en acabando de hacer estas Imágenes, traenlas á mostrar al guardian ó Prior del convento, para que vean si es-

tan bien hechas y devotas, y se use de ellas con su aprovacion. . . ." (Monarqu. Ind. tom. III, lib. XVII.)

El decir que los indios mandan hacer las imágenes, no supone que ellos las hacían. El decir que luego de hechas las traían á los frailes para que las reconocieran y aprobaran, implica que los pintores no eran hábiles en el arte para ejecutar obras que no necesitaran la revision de personas acaso no muy peritas.

Los Concilios mexicanos de 1555 y 1585 dictaron severas providencias á propósito de pinturas de imágenes, ordenando la revision de las que fueran ejecutadas fuera por indio, fuera por español: y esto con objeto de evitar que fueran expuestas á la veneracion pública pinturas *indecentes y ridiculas*. Esto dá á conocer el muy poco adelanto del arte en dichos años; y denuncia que, treinta antes, es decir en 1531, el atraso debió ser mucho mas notable; y que por tanto no es sensato el pretender que hubiera oficiales capaces de ejecutar un cuadro, no ya de verdadero mérito artístico, pero ni de mediana ejecucion aun para una sociedad que no conocia buenos modelos ni tenia ideas exactas sobre el buen gusto. Esto supuesto es humanamente posible la ejecucion en 1531, por algun indio ó no indio, llamárase Márcos ó Lucas, de una Efigie como la del Tepcayac, que el mismo anónimo confiesa ser *bastante bien pintada, devota y apacible* „satis bene pictam, devotam et jucundam, ET REAPSE EST.”

Esta confesion es muy valiosa, por razon de la pluma que la escribió; aunque no pasa de ser la misma que han hecho todos los que, con la competencia de verdaderos artistas, han examinado á todas luces y

juzgado con entera imparcialidad nuestra Efigie Guadaluana. Es indubable que el anónimo latino está dotado de mas conocimientos y gusto artístico que el autor de la nota, „Noticias del indio Márcos y de otros pintores del siglo XVI,” el cual pretende que hablen los inteligentes y emitan su parecer despreocupadamente sobre dicha pintura; como si no bastaran ojos sanos y buen sentido para admirar en ella lo que ha admirado y encomiado largamente el criterio artístico mas depurado, representado dignamente por nuestro inmortal Cabrera, y otras eminencias del arte. Pero no se olvide que el anotador, en esa su pretension, procede bajo el concepto de que la Santa Imágen fuera obra del indio Márcos: especie insostenible á todas luces conforme á lo que creemos dejar demostrado en esta contestacion.

Pero quien mas se encona contra la belleza de nuestra portentosa pintura es el autor de los *Aditamentos*, quien parece empeñado en hacer alarde de su carencia absoluta de sentido artístico, al poner cierto paréntesis á lo escrito por el P. Alloza sobre la belleza de nuestra Efigie de Guadalupe: "Que sea hermosísima la imagen, dice, es una hipóbole, siendo su principal defecto el color cenizo, sus manos defectuosas, las luces encontradas, el término de la túnica, que debiendo ser redonda acababa en punta, no estar sobre la luna, y ser esta de color negro." Este chavano paréntesis al frente de los juicios emitidos por Cabrera, Alcibar y otros, y al lado de la aprecia-cion del anónimo, á quien parece que el de los *Aditamentos* quiso aventajar en maquinaciones contra la santa causa guadalupana, nos obliga á terminar el presente número con las siguientes palabras de un

historiador: „Cuando la ilusion del entendimiento es buscada de propósito por la voluntad, de nada sirven las demostraciones mas evidentes, si antes no se arranca del corazon el vicio dominante:“ ó en otros términos, que cuando el corazon necesita una doctrina, el entendimiento se la presta, aunque sea prostituyéndose.

En cuanto á lo que el anónimo aventura de que la curacion milagrosa del ganadero pudo ser tenida como una *aparicion*, y que á ella se refirieran Juana Martín y Suarez de Peralta, ya en números anteriores dijimos lo conveniente, y á ellos remitimos á quién deseara enteresarse.

CC.

TEXTO.

..... Illis diebus, et adhuc post multum temporis, multis bene placebant scenica pñemat allegoricis personis decorata et quibus indi quoque addictissimi erant. Dominus Antonius Valerianus indus, litteris perpolitus, in Tlaltelolco collegio magister, opus hujus generis elaborandi capax erat. Ipsi aut alio miraculorum Nostrae de Guadalupe Domina narratio profuit, et Apparitionem quae referebatur, ut bassim suscepit, allasque addens circumstantias ad scenae animationem et formam dandam, absque intentione siquidem ut pro vera acciperetur, sicuti etiam nunc auctores dramatici facere consuescunt. Primo intuitu Apparitionis historiam habere dramaticam exstructionem advertitur: Virginis et Joannis Didaci dialoga—Episcopo missiones et hujus repulsae—Joannis Bernardi infirmitas—Joannis Didaci per aliam viam digressio—Flores in monticulo mire scaturlentes—Tandem nexus solutio cum miraculosae picturae Apparitione coram Episcopo. Haec omnia dramaticam actionem constituunt. . . . (Pág. 58.)

..... En aquella época, y aun largo tiempo despues, á muchos agradaban los poemas teatrales embellecidos con personajes alegóricos, á los cuales tambien los indios eran muy afectos. El indio D. Antonio Valeriano muy versado en literatura y maestro en el colegio de Tlaltelolco, era capaz de desempeñar una obra de esta clase; y el ó algun otro aprovechándose de la relacion de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, tomando como base la Aparicion que se contaba, y añadiendo otras circunstancias para dar forma y animacion á la escena, la exhibieron, ciertamente sin intencion de que fuese tenida como verdadera, lo mismo que actualmente acostumbran hacer los autores dramáticos. A primera vista se nota que la historia de la Aparicion tiene un arreglo dramático: los diálogos de la Virgen y Juan Diego—los recados al Obispo y sus repulsas—la enfermedad de Juan Bernardino—la escapada de Juan Diego por otro camino—las flores brotando milagrosamente en el montecillo—el desenlace del nudo con la Aparicion de la milagrosa pintura á presencia del Obispo—Todas estas cosas constituyen una accion dramática.

CONTESTACION.

El razonamiento que se contiene en el texto anterior es tan fútil como que se reduce á esto: „En el tiempo de la Aparicion los indios eran muy afectos á los poemas dramáticos: D. Antonio Valeriano era muy capaz para componer un tal poema; luego la historia que él escribió de la Aparicion fué un poema dramático. . . .!“ Por honra del que, bajo un anónimo se oculta, debieran sus amigos suprimir la página en que semejante discurso está escrito.

El argumento del anónimo no es nuevo, ni original. Ya el P. Mier lo habia formulado en su V carta á D.

Juan Bautista Muñoz (pág. 157, edición de 1875); y lo sacó á plaza, como recurso extremo de una causa perdida. Porque, no pudiendo negar, en vista de la autoridad de Sigüenza y Góngora, que la Relación manuscrita en Mexicano era auténtica de D. Antonio Valeriano, quiso, al menos, desautorizarla alegando que era una comedia; fundándose para ello en simples suposiciones de *posibilidad absoluta*, pero que no inducen necesidad ni aun probabilidad *de hecho*.

El argumento, pues, de Mier y del anónimo queda reducido á un *pudo ser, luego fué*, que es el sofisma mas grosero que puede darse, y contra el cual nosotros razonaremos con mas buen sentido.

El que en la Relación de Valeriano se encuentren todos los elementos que ordinariamente se hacen jugar en la escena dramática, nada prueba; supuesto que, no hay historia verdaderamente tal, que en su tejido no cuente con los recursos escénicos que el anónimo menciona en la Relación de Valeriano. Por esto algun escritor ha dicho, con tanta exactitud como profundidad: „Qué es la historia, sino el poema épico de Dios?“ Si el argumento valiera, á qué venían á quedar reducidas las historias que leemos en las Actas de los Mártires, en las cuales campean todos los elementos del drama mas conmovedor, de las tragedias mas terribles? Y para no remontarnos á tiempos lejanos, en qué quedaria la historia del portentoso de Lourdes, con sus diálogos entre la Santa Virgen y Bernardita; los mensajes al Párroco, de que fué portadora; la señal pedida por éste, y todos los demás incidentes hasta el brotar de la fuente milagrosa? Porque todos estos hechos pueden figurar como recursos escénicos en el mas cumplido drama,

deberíamos admitir que esa historia, de que es testigo el presente siglo, no fuese mas que la concepción imaginaria de un dramaturgo contemporáneo?

Pero aun existe un argumento mas concluyente contra la asercion temeraria de Mier y del Anónimo. Este argumento se encuentra desarrollado extensamente en todo el texto de la información de 1666. Por ella consta que la tradición del portentoso del Tepeyac preexistió á la mas antigua relación de ella escrita que ha sido conocida: está probada la existencia real de los personajes que en el hecho intervinieron: están verificados los incidentes ocurridos que formaron el tejido, el *uado* y el desenlace de un cuadro que, si tiene un verdadero interés dramático, no por eso tiene la inconsistencia de una composición de pura fantasía. El que lea con detenimiento esa información, y se fije en la sustancia y en los detalles de las deposiciones de los testigos, se convencerá de que, las indicaciones, referencias, alusiones, designaciones que estos hicieron excluye aun la mas remota posibilidad de que sus declaraciones versen sobre una composición fantástica, metamorfoseada en una narración histórica. Es tal la persuasión que imponen las declaraciones de los testigos de 1666, que dado el caso imposible de que se demostrara que la Relación de Valeriano fué en efecto escrita como una composición para ser puesta en escena; diríamos de ella lo que tenemos que decir de los dramas que conocemos en loor de Santa Cecilia, de San Hermenegildo, de San Alejo: esto es, que son historias auténticas y comprobadas, narradas en formas poéticas y teatrales; pero no concepciones fantásticas del poeta metamorfoseadas, por modo de encantamiento, en hechos de

la vida real, y en cuadros animados de la severa historia.

Al aventurar el Anónimo con Mier, su temeraria asercion de que la historia del prodigio del Tepeyac pudo ser en su origen una composicion dramática, trasformada luego en Relacion historial, estaba obligado á explicar cuándo, cómo, por qué ocasion y entre quienes se consumió esa transformacion; y no solo á explicarlo, sino á probarlo; y esto no por medio de conjeturas, sino por argumentos incontestables; porque de otro modo vendria el negocio á quedar en la condicion de una asercion conjetural sostenida por conjeturas; es decir, reducido á nada, conforme á esta regla de sana crítica: *Dubia non tolluntur per aliud dubium.*

CCl.

TEXTO.

..... Forsitan talis mexicana narratio in Presbyteri Sanchez manus cecidit, quam ad pedem litterae sumpsit et uti veram historiam credidit. Caetera actatis spiritus perfecti absque examine, quoniam ad omne miraculosum ut meritum accipiendum proclivis erat. Nostrae de Guadalupe Dominiae apparitio cuiusdam pastoris lata fuerat, et investigationum anni 1666 testes indí sic eam ab avis sciverant: facile alias circumstantias, quae cum acceptione generali divulgabantur, aptarunt. Cur 12^a die Decembris Apparitio posita fuerit? Ipsomet die sed anno 1527 Reverendus Dominus Zumárraga ad Episcopatum per regiam nominationem evehctus fuit, et tunc simili factum ut canonica institutio reputabatur. Sed ad placitum adhuc explicare nequeo cur ad annum 1531 referabatur: tamen concursio animadvertenda." (Pág. 58 y 59.)

Acaso tal relacion mexicana vino á manos del Presbítero Sanchez, y entendiéndola al pié de la letra la creyó una verdadera historia. Lo demás lo completó sin exámen el espíritu de la época, propenso á aceptar todo lo milagroso, teniéndolo como meritorio. La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe á un pastor, se había divulgado, y los testigos indios de las informaciones de 1666 así la habían sabido de sus abuelos; facilmente agregaron á esto otras circunstancias que con general aceptacion se propalaban. Mas por qué causa fué fijada la Aparicion el día 12 de Diciembre? Porque en la misma fecha del año de 1527 el Reverendo Señor Zumárraga había sido promovido al Episcopado por nombramiento real, y en aquel tiempo el hecho era considerado como institucion canónica. * Pero no puedo explicar satisfactoriamente por qué se la refiera al año 1531: sin embargo hay que fijarse en una coincidencia.

CONTESTACION.

Si el Lic. D. Miguel Sanchez tomó como verdadera historia la Relacion de Valeriano, fué porque tuvo á la vista todos los documentos necesarios para calificarla, comprobarla, y cerciorarse de si era ó no verdadera dicha Relacion. Así lo afirma Becerra Tanco, al mencionar en su deposicion los escritos y pinturas que consultó para escribir la historia que publicó en 1666. „De cuyos escritos y pinturas, dice, se trasumpto, y copió la tradicion, que escribió el Licenciado Miguel Sanchez Sujeto de conocidas prendas, y que se dió á la Imprenta el año pasado de mil

* No conocemos la disposicion que hubiera declarado institucion canónica la nominacion regia para el episcopado.

«seiscientos quarenta y ocho, que no se refiere aquí porque puede verse en su original, á que se debe «entera fé y crédito." (Informaciones Guadalupanas, pág. 149.) A los documentos citados por Becerra Tanco hay que añadir todos los monumentos de que hablamos en nuestro número LXII, además de la tradición que hubo de padres á hijos, segun lo expuesto en el número CLXXX y siguientes. Con tales antecedentes, nadie de recto criterio y espíritu imparcial se atreverá á decir que Sánchez se haya engañado ni alucinado al tomar como verdadera historia la Relacion de D. Antonio Valeriano.

En cuanto á atribuir la creencia en la Aparicion á la noticia divulgada de la curacion del ganadero, y que solo á esto se refieren los testigos indios que declararon en 1666, ya hemos respondido en otros números. Pero nos detendremos un momento en ciertas palabras del anónimo, que tienen un valor que no comprendió su autor. Dice: «*et investigationum anni 1666 testis indi sic eam ab avis scieverunt.*» Cómo es esto? Pues no habia dicho en el texto del número CLVI que los testigos que figuraron en esas Informaciones, declararon *quod usque tunc nemo neque ipsi sciebant!* Otro pasaje del texto del número CLVII, referente á los testigos indios en particular: *tamen eam audicisse ab his qui a Joannis Didaci ipso ore didicerant post centum decem annos sunt qui affirmant!* Luego el anónimo confiesa que los testigos de 1666 declararon lo que sabian por sus mayores; y que esta ciencia les venia desde ciento diez años antes. Luego está probada la existencia de la tradicion en que Sanchez decía que se habria fundado, aun cuando le hubieran faltado otros recados para escribir su historia.

CCII. TEXTO.

„Pater Sahagun (LVIII c. 2) Dominum Martinum Ecclat secundum in Tlaltelolco moderatorem post regni expugnationem fuisse scripsit per trienium gubernium egit „Hocce tempore in mulieris figura diabolus ambulabat, diu noctuque apparebat quam CIVA COATEL vocabant." Sed quibusnam annis Ecclat gubernavit? Juxta ejusdem auctoris capituli notitias hoc in annos 1528 ad 1531 evenit. Et per alterum (L. I. c. 6.) ipsius Patris Sahagun exemplum, deam Civa coatl quoque To nantzín vocari scimus. Igitur illis annis de To nantzín (eundem nomen quo Nostram de Guadalupe Dominam indi agnoscebant, ita Pater Sahagun) apparitionibus loqui, nobis constat." (Pág. 59).

El P. Sahagun (L. VIII. c. 2) escribió que D. Martín Ecclat, segundo gobernador despues de la conquista del reino en Tlaltelolco, gobernó tres años. „En este tiempo andaba el diablo en figura de mujer, á la cual llamaban CIVA COATEL, y se aparecia de dia y de noche." Pero en qué años gobernó Ecclat? Segun las noticias del mismo capítulo del autor, esto acontecia en los años de 1528 á 1531. Y por otro traslado del P. Sahagun (L. I. c. 6) sabemos que la diosa Civa coatl era llamada tambien To nantzín (el mismo nombre con que los indios, segun el P. Sahagun, conocian á Nuestra Señora de Guadalupe). Luego nos consta que en aquellos años se hablaba de las apariciones de To-nantzín."

CONTESTACION.

Solo un espíritu diabólicamente inspirado, ó un corazon profundamente corrompido, ha podido concebir esa infame conjetura de que la Aparicion portentosa de Santa Maria de Guadalupe, no sea mas que la tras-

formacion de una aparicion démoniaca en forma de mujer.

Cuando desde el primer tercio del siglo XVI, México viene reconociendo la realidad histórica del prodigio del Tepeyac; cuando desde entonces viene mirando y admirando los *innumerables* y *santos* milagros de la Inmaculada de Guadalupe; cuando en todo ese tiempo el culto á la Sin Par, bajo tal advocacion, ha venido creciendo en extension y en fervor; cuando todo mexicano católico reconoce y confiesa que la Aparicion portentosa fué el eficaz, el potente exorcismo que conjuró en el país al gentilismo de la antigua gente; cuando, en fin, el católico pueblo mexicano mira y venera en la Bienaventurada de Guadalupe la celestial enseña de su nacionalidad, el paladion de su independencia, el vínculo único de union que resiste á tantos esfuerzos liberticidas y anticristianos que se han introducido entre nosotros, con el fin de destruir la comunidad de creencia, la unidad de sentimientos, la conformidad de aspiraciones é intereses; cuando todo esto acontece y se mira, y se palpa, causa espanto, excita indignacion, el ver que haya quien pretenda que ese grande hecho no pase de la categoria de una fábula ó conseja supersticiosa y demoniaca; metamorfoseada, por no sabemos qué mágicos ensalmos, en un prodigio celestial, en un culto santo, en una fuente perene de glorias para la Iglesia y para la Patria, en un elemento salvador y conservador de la fé y de las costumbres.

Lamentamos con amargura la obcecación del espíritu siniestro, del corazon de lodo, que ha concebido y formulado esa conjetura satánica, tan ofensiva como gratuita, contra el catolicismo y el patriotismo

mexicano: obcecacion semejante á la de aquellos que, mirando al Hombre Dios ejecutar un milagro estupendo, antes que ceder á la evidencia del prodigio que miraban y palpaban, blasfemaron diciendo: „En virtud de Beelzebub, príncipe de los demonios, lanza los demonios—Y otros por probarle le pedian señal del cielo.“

Deciamos que esa nefanda conjetura ofendia al catolicismo mexicano; es decir, á la Iglesia de México, cimentada sobre cenizas y sangre de mártires y de apóstoles. La veneracion del Sr. Zumárraga á nuestra Efigie de Guadalupe se manifestó entre otros muchos modos colocándola en aras destinadas para el santo Sacrificio: su sucesor el Sr. Montufar, llamaba bienaventurados los ojos que la veian, y comparaba su culto con el de las Apariciones mas célebres de Europa: el Sr. Moya y Contreras, siguiendo las huellas de su predecesor fomentaba empeñosamente el culto guadalupano. En el mismo siglo XVI fué asignado el dia de la Natividad para la celebracion de la Aparicion en el Tepeyac, porque en esa fecha se conmemoraban las Apariciones de la Santa Virgen que no tuvieran concedida fiesta propia: fué proclamada Patrona de la provincia mexicana: una larga série de Arzobispos y Obispos han doblado devotamente sus rodillas ante las aras en que descansa la tilma de Juan Diego; el Arzobispo de México, últimamente fallecido, emprendió á todo costo el ensanche y decoracion de la Insigne iglesia colegial; el actual Prelado ha escogido como sagrado timbre de su sello pastoral la Imágen de la Virgen Mexicana; y en fin el católico pueblo de la antes Nueva España y del actual México independiente, por mas de tres y media centurias ha rendido

un culto filial, confiado, ferviente á la que, con entusiasmo, ha llamado, llama y seguirá llamando MADRE INMACULADA de los Mexicanos, bajo la advocacion de GUADALUPE. Y siendo esto así ¿no deberemos tener como un insulto á nuestra Iglesia el suponer que una larga serie de Obispos ilustres, que numerosas generaciones de fieles cristianos hayan creído y venerado por trescientos y sesenta años como Efigie santa, prenda de una Aparicion portentosa, á aquello que puede no ser mas que la trasformacion de una conseja supersticiosa, y de las diabólicas apariciones del demonio bajo la forma de una mujer nombrada *Cita coatl?*

Y no deberemos, además tener eso mismo como un sangriento insulto á la Patria, cuando el hecho de sustentar esa paradógica y blasfema conjetura supone la intencion declarada, innegable de matar la fé en la bandera que se izara en otro tiempo por los iniciadores de la guerra, que al fin y al cabo trajo por resultado la independencia; de extinguir la creencia y la confianza que la generacion actual cifra en el bendito Paladion del Tepeyac, único vínculo de union; única enseña de combate; única áncora de salvacion para un pueblo trabajado, agotado por tantos infortunios, desilusionado por tantas decepciones, hostilizado constantemente por enemigos hipócritas ó manifiestos que lo devoran y consumen como pudiera un buitres á su presa en disolucion?

Que el que tal conjetura ha concebido y expuesto, en buena ó en mala hora no crea en la Aparicion del Tepeyac, ni en el milagro de la impresion de la Efigie que veneramos; peor será para él; pero su incredulidad no le dá derecho para herir el sentido religio-

so de un pueblo católico, ni para blasfemar de sus creencias tradicionales é históricas. Si los vinculos de la sangre no le ligan á nuestro pueblo, ó si la mezcla de otra con esa sangre, ha laxado los naturales vinculos, le ligan y estrechan todavia los deberes de respeto y de civilidad, que todo pueblo tiene derecho para exigir del mundo entero, no que de un desconocido que se escuda bajo el anónimo, ó acaso bajo la triple careta de anónimo latino, de anotador y de adicionador.

CCIII.

Signe la misma materia.

El autor de los aditamentos, despues de suscribir á la misma conjetura del anónimo, agrega lo siguiente: „Estas apariciones (las de *To nantzín*) sin duda darian materia al indio Valeriano para componer una comedia con que festejar al Sr Zumárraga el 12 de Diciembre, aniversario de su presentacion al Episcopado. La cual se conservaria en algun archivo, y que, cayendo en poder del P. Sanchez, la tomó como relacion verdadera de un suceso que no hubo.“ (Libro de sensacion pág. 74).

CONTESTACION.

Mal comienza su parola el adicionador, usando del término *sin duda*, al indicar como haya sido posible una cosa conjetural. Pero pase esta, como de él pasan otras peores cosas, y vamos al grano.

D. Antonio Valeriano era alumno del Colegio de Tlaltelolco, donde tambien fué profesor; su literatura y sus virtudes morales fueron tenidas en alta estima, tanto por los Padres Misioneros como por todos los

que le conocieron y trataron. Desde luego un hombre de tales prendas no es verosímil que cometiera el yerro de tomar por materia, para una composición dramático-religiosa, apariciones y consejas demoníacas disimuladas bajo la forma de una mujer. Y aun cuando Valeriano hubiera sido capaz de incurrir en esta falta, los Misioneros, por honor de su Orden, y de la reputación de su Colegio no habrían podido ni debido permitirlo ni tolerarlo. Todo esto se entiende dado el caso de que la composición y representación hubieran tenido efecto muy á los principios del Colegio de Tlalteco.

En el hecho de la representación ante el Sr. Zumárraga tampoco hay verosimilitud. Sabida es la acendrada virtud de este Señor, á quien por ella y de consentimiento general se ha aplicado el epíteto de *Venerable*. Ni su modestia habría permitido la representación de una escena en que representaba el papel de un especial privilegiado del cielo: ni su gran devoción y piedad para con la Inmaculada Concepción de María, que era notoria, hubiera tolerado que se la exhibiera como protagonista de una relación fabulosa, lo cual era ya una irreverencia; y de una fábula que podría ser motivo de escándalo para los débiles, por cuanto tenía un origen diabólico.

Además. Permitamos sin conceder que Valeriano hubiera escrito en forma dramática lo que Sanchez después tomó por una historia: que ese drama tuviera el destino de felicitar al Sr. Zumárraga en uno de los aniversarios de su promoción al episcopado: que realmente se hubiera representado el 12 de Diciembre de 1531; preguntamos ¿la representación tuvo lugar solo á presencia del Arzobispo, ú Obispo electo

como era entonces? Es claro que nó. La escena debió tener lugar á presencia de un concurso numeroso de personas eclesiásticas y seculares, acaso también del bello sexo, y de todas las clases sociales; como siempre son invitadas para espectáculos nuevos, interesantes, y que llevan además el aliciente de ser ofrecidos en obsequio de un personaje de alta posición.

Esto supuesto, cien, doscientas ó mas personas asistieron á la representación del drama, con cuyo número bastaba para que el espectáculo exhibido fuera notorio en la ciudad de México, y aun mas allá. Mas los que asistieron á la representación supieron y entendieron que asistían á una obra de imaginación; que Juan Diego y Juan Bernardino eran personas imaginarias; que el brotar de las flores entre las peñas era un recurso dramático; que las cuatro apariciones eran solamente una graduación de escenas; que la intervención de los familiares del Obispo no era mas que un recurso de movimiento teatral; y en fin que la aparición de la Efigie en la tñma, y la genuflexión del Prelado ante ella no era mas que el desenlace obligado del nudo dramático, bien ó mal concebido.

Todo esto que supieron y vieron los espectadores, y tal como lo vieron y supieron (juego de imaginación de un indio) lo aprendieron y entendieron en todo México; y tal lo conservaron en la memoria, como se conserva siempre el recuerdo de un acontecimiento notable y grato; principalmente en una sociedad nueva, y que debía carecer de todos los lujos de la vida; habiendo sido el espectáculo del 12 de Diciembre de 1531, acaso el primero de su género que se disfrutaba en el suelo de los Aztecas.

Y siendo ello como debió ser así ¿como fué que en 1556 el Sr. Montufar, recomendara encarecidamente el culto de la Aparecida del Tepeyac, sin que hubiera quien le apercibiera de que, lo que mencionaba como historia, no tenía más origen que el drama de Valeriano, representado en la casa episcopal de su antecesor? Como se explica que Fr. Bustamante, tan empeñado en atacar el culto guadalupano, no hubiera aducido en apoyo de sus ataques el origen teatral de lo que era tenido como historia prodigiosa? Y cómo se explica la honda sensación, la pública indignación, el ruidoso escándalo que en todo México provocó la predicación de Bustamante contra el Sr. Montufar y contra el culto y devoción recomendados y encarecidos por él? Es que basta el trascurso de veintiseis años para que una sociedad numerosa se olvide de un acontecimiento memorable y se borre su tradición; al grado de que, una narración exhibida como fábula en su principio, se transforme en un hecho histórico, y creído tan á pie juntillas, que se desencadenen las populares iras contra el que sea osado de negar la realidad de tal historia?

Es, pues, absolutamente infundada la conjetura de que la historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, pudo ser una metamórfosis de fábula escénica escrita por Valeriano, ó cualquier otro, y representada en obsequio del V. Sr. Zumárraga; hemos dicho mal, no es infundada es absurda tal conjetura.

CCIV.

TEXTO.

"XV. CONCLUSIO.—Apparitionis historiae sub aspectu historico exquisitionem persolvi. Non dissertationem sed adno-

tationes ad viam expediendam cui per se gravis momenti negotium studere intentet, concernere volui." (Pág. 59 y 60.)

XV. CONCLUSIO.—He concluido el exámen de la historia de la Aparición. No me propuse escribir una disertación, sino anotaciones para expeditar el camino á quien intento estudiar por sí mismo esta materia, que es de mucha importancia.

CONTESTACION.

Y piensa el anónimo que con sus *anotaciones* ha avanzado un solo paso contra la fé piadosa del mexicano pueblo católico en el portento del Tepeyac? Si así lo piensa le engaña su mala pasión. A su pésima lubricación merecedora de anatema por su objeto y fin, y de estudiantiles burlas por su chavacano lenguaje, le acontecerá lo que á otros esfuerzos al mismo propósito encaminados. Porque una causa en cuya comprobación Dios nuestro Señor se ha servido obrar milagros, se sostendrá por sí misma contra todos los esfuerzos de sus adversarios, como se sostiene toda obra en que Dios se ha dignado imprimir su sello. Y en la de que tratamos está probado históricamente el *digitus Dei est hic*.

Impugnó Bustamante la Aparición, y su ataque no tuvo más éxito que avivar la devoción, amén del castigo que al impugnador se infligió. Puso en duda Sahagun el prodigio guadalupano, y sus libros fueron recogidos, y calificados como contrarios al servicio de Dios y á la cristiandad de los indios. Fr. Servando Mier impugnó la Aparición, y no lucró más que la justa indignación de sus contemporáneos y condenación expresa y terrible por su Prelado, el Illmo. y Rmo. Sr. Nuñez de Haro y Peralta en Edicto de 25 de

Marzo de 1795. Acometió la misma empresa D. Juan Bautista Muñoz, sin alcanzar otra cosa que suscitar una cruzada de doctas y valientes plumas que pusieron en evidencia su ignorancia y sus sofismas. Y hubo otro adversario vergonzante que, so pretexto de enaltecer la causa Guadalupana, sujetó la santa Imágen á tan necias como temerarias pruebas; y despues de todas ellas no conquistó mas que una confusion semejante á la que sufren eternamente los que *credunt et contremiscunt*. Ultimamente aparece otro adversario, vergonzante tambien; puesto que se oculta bajo un anónimo poco honroso, y en compañía con cierto anotador é incierto adicionador (si no es que sea una sola cara bajo máscaras distintas) publica un libro, cuyo lugar de impresion finge, para conquistar lo mismo que sus antepasados en la empresa: así lo esperamos de la bondad de Dios, celoso guardador de la honra y culto de la Santa Virgen.

Al decir el anónimo que se propuso expeditar el camino por medio de sus anotaciones, para emprender nuevos estudios históricos sobre la materia, acaso creyó estimular y poner en accion á todos los mexicanos capaces de tales estudios, para emprender la investigación de soñadas incógnitas que solo pueden existir para espíritus lisiados y para corazones no muy sanos. Es natural que entre esos buscadores de incógnitas imposibles encuentre el autor, ó autores, de la *Erquisitio historica* algunos partidarios, de quienes un poeta decia que: *no teniendo valor para creer, tienen la cobardía de dudar*. Sea así en buena hora, ó en mala, que todo se va á allá. Pero lo que es el mexicano pueblo católico no se cuida de lucubraciones anti Guadalupanas de incierto origen y de problemá-

tico idioma. En cuanto á la historia del prodigio Guadalupano, y el culto de la Aparecida en el Tepeyac, y la veneracion á la Efigie impresa en la tilma de Juan Diego, todos los verdaderos mexicanos se atienen á lo que San Pablo enseñaba á los de Tesalónica: „Y así, hermanos, estad firmes, y conservad las tradiciones que aprendisteis, ó por palabra ó por carta nuestra.“ En cuanto á la historia del Portento de La que *Non fecit taliter omni nationi*, tenemos la tradicion de nuestros mayores (lo hemos probado así); y tenemos las enseñanzas y ejemplos de nuestros Obispos, que desde el principio de nuestras cosas han amado y venerado á la Bendita por excelencia en su advocacion y Efigie de Guadalupe (y esto consta por nuestra historia). Un católico no necesita mas para tenerse por bien encaminado en sus obras de piedad.

CCV.

TEXTO.

„Sub theologico aspectu hæc quaestio non est à me examinata. *Tractent fabrilla fabri*, Utrum miracula fuerint bene comprobata, et si ita sint, an Apparitionem confirmet? An Sancta Sedes de eventis sive factis dogmaticè declarare soleat? Si officium et Patronatum jam diu concessa num uti explicita Apparitionis approbatio reputantur? An officia in Breviario apposita multoties emmendata fuerint? An aliquando post meliorem studium etiamsi Missa à longe approbata prohibita postea sit? Videant doctores.“ (Pag. 60.)

No he examinado esta cuestion bajo su aspecto teológico; *Tractent fabrilla fabri*. Acaso los milagros hayan sido bien comprobados, y en caso de haberlo sido confirman ellos la Aparicion. Acaso acostumbra la Santa Sede definir dogmá-

ticamente sobre hechos ó acontecimientos? Se consideran como aprobacion explícita de la Aparicion el oficio y Patronato concedidos ha mucho tiempo? Los oficios puestos en el Breviario han sido muchas veces enmendados? Acaso una Misa, aunque aprobada desde mucho tiempo, despues de mas maduro estudio no ha sido luego prohibida? Resuélvanlo otros mas sábios.

CONTESTACION.

Las anteriores cuestiones, mas bien que á nosotros, parece que han sido dirigidas á la Sagrada Congregacion de Ritos; acaso con el fin de que vista en Roma la desgraciada *Exquisitio histórica*, se fulminara la supresion del oficio y misa propios de nuestra Patrona nacional. Pero el anónimo propone esas cuestiones en el concepto de que las dudas y conjeturas que en su escrito aventura piensa que son incontestables; sin mirar en que han sido ya amplia y famosamente refutadas, por muchos escritores antiguos en escritos de verdadero mérito, y últimamente por el P. Esteban Anticoli, en sus „Apuntes en defensa de la *Carta de actualidad* del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatan;“ y despues en su „El Magisterio de la Iglesia.“ Por lo mismo creemos que, Roma, que todo lo ve y examina con un criterio no comun, y con vista de cuanto es necesario ver, sin tomar en cuenta las pretensiones del anónimo autor de la *Exquisitio histórica*, sabrá resolver lo justo y legitimo en pro de la causa Guadalupana.

Y como de la cuestion primera depende la solucion de la última, que es la que nos atañe, y no las intermedias que son inconducentes, daremos satisfaccion

á aquella con un testimonio irrecusable. Nos referimos al de Anastasio Nicoseli, que es uno de los autores que tuvo en sus manos las Preces dirigidas á Roma en 1663, y que se expresa así: „El milagro de la Aparicion fué despues confirmado por Dios con muchos prodigios, los cuales, *edilidamente probados con instrumentos auténticos*, fueron unidos en un justo Tomo, etc.“ (Opúsculos Guadalupanos, tomo I, página 469.) Queda pues contestada satisfactoriamente la primera de las cuestiones propuestas en el texto, en cuanto á su primer miembro; es decir, que han sido bien comprobados los milagros. Veamos ahora el segundo miembro: suponiendo que estén bien comprobados confirman la Aparicion?

A ese propósito tenemos á la vista una nota del *Libro de sensasion*, pág. 50, en la cual, tratando de la salud repentina que en el Santuario alcanzó una niña de Juan Maseguer, se lee lo siguiente: „Este milagro y otros mil que la Virgen ha obrado, *nunca* pueden probar que fuese aparecida, sino lo grato que es á la Divinidad la intercesion de su Santa Madre; pues si por los milagros se dedujese la aparicion no solo la Guadalupana, sino todos los santos taumaturgos serian aparecidos por el sin número que han hecho; y no solo en México, sino en toda la Cristiandad, se registrarían infinitas imágenes aparecidas por los milagros que han obrado.“

El autor de esta nota se muestra muy ignorante en la materia que trata y que sin nimia diligencia pudo encontrar ampliamente dilucidada en muchos libros, que en verdad no son raros. Merece entre ellos mencion especial el escrito por el P. Esteban Anticoli (S. J.), y publicado bajo el titulo: *La Virgen del Tepeyac*,

etc., en cuyo número XVI se puede ver la materia tratada magistralmente y agotada en pocas páginas; á ellas remitimos al lector de buena voluntad, limitándonos nosotros á un razonamiento muy compendioso.

Los milagros se verifican siempre en comprobacion de la fé en que se impetran, y en premio de esa misma fé: es así que el que invoca la intercesion de la *Virgen de Guadalupe*, por el mismo hecho hace acto de fé en la Aparicion de la Santa Virgen en el Tepeyac, y en la proteccion prometida á los que la invocaran; luego si el milagro se verifica, él cede en comprobacion del hecho de la Aparicion, y en premio de la confianza en la proteccion prometida.

Dios, único autor de todo milagro, no puede, como Suma Verdad que es, comprobar con el sello divino de su obra cosa alguna que, en todo ó en parte, contenga mentira: es así que, si no fuera verdadera la Aparicion y la promesa de proteccion hecha en ella, la creencia con que, ó en que se implora el milagro implicaría una falsedad ó mentira; luego todo milagro impetrado y obtenido en la fé de María de Guadalupe sería imposible, si no comprobara la verdad del título con cuya creencia y en cuya creencia se impetra. Mas los milagros aducidos en comprobacion de la causa Guadalupana, han sido debida y auténticamente demostrados; luego ellos han comprobado el hecho de la Aparicion, que es el título fundamental de la fé en la intercesion de la Virgen del Tepeyac.

Esto en cuanto á los milagros en general: y ¿qué opondría el autor de la *nota* en que nos ocupamos á un milagro impetrado y obtenido por la intercesion

de la Virgen de Guadalupe, invocada expresamente bajo su título de *Aparecida*, y con la intencion explícita de que el milagro sirviera como una prueba mas de la verdad de la portentosa Aparicion? Seria necesaria una obcecacion satánica para negar que el tal milagro no probaba aquello mismo en cuya fé única fué impetrado, y para mas amplia comprobacion del mismo título bajo cuya fé se impetró. Pues bien: ese milagro existe, autenticado canónica y escrupulosamente en los mismos días en que se verificó; y que, en cuanto á la especie del hecho principal ha recibido su confirmación de la ciencia contemporánea representada por tres especialidades en ella, que, á mayor abundamiento, reúnen á un profundo saber una probidad notoria.

Nos referimos al prodigio del recobro instantáneo de la plena salud, obtenido, en 12 de Diciembre de 1755 en Puebla; por Sor Nicolasa María Jacinta de Señor San José, monja en el convento de Santa Catalina de Sena, constituida *in extremis* por enfermedades gravísimas. Puede verse la historia del hecho milagroso, del proceso canónico seguido para su autenticacion, y el juicio facultativo sobre la enfermedad de la agraciada, emitido por tres notabilidades científicas, como son los Señores Doctores Carmona y Valle, Liceaga y Lavista, en el libro titulado *Santa María de Guadalupe Patrona de los Mexicanos*, número 325 y siguientes, fol. 208. A ese interesante libro remitimos á todo lector de buena voluntad; y nosotros nos limitaremos á transcribir lo que importe á nuestro caso.

Declaracion jurada de la agraciada con el milagro: „Por lo que perdió toda esperanza de vivir por

lo natural, y solo la tenía en la Purísima Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra con el glorioso título de *Guadalupe, que se venera aparecida*, á quien aclamaba suplicándole le alcanzara la salud milagrosa: que luego que recibió la Extrema-Uncion se acordó de que ese mismo día celebraba nuestra Santa Madre Iglesia la *gloriosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe*; y alentando la fé con el mayor esfuerzo que pudo, se encomendó á la Santísima Señora pidiéndole que si le convenia morir de aquella enfermedad, habia de ser en su día; y si no le convenia, que le concediese la vida por milagro, que no la apetecia para bien suyo, sino para exaltacion de su gloria y aplicándole una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; que á su instancia se le trajo, reiteró su peticion insinuándole que no queria la vida para bien suyo, que con morir no perdía nada, por que esperaba en Dios que habia de ir á gozarle, sino para que *con este milagro se extendiese su devocion* y fuera más exaltada su gloria” y en el acto quedó sana.

He aquí un milagro pedido por la intercesion de la Virgen María bajo el concepto de *Aparecida*; y á intencion de que *por él se extendiera su devocion*; es decir, el culto Guadalupano, en que están comprendidas las apariciones que narra la historia, la impresion de la Efigie en la tilma, el brotar de las flores, la promesa indefectible de proteccion y amparo á los cultores de la devocion. Ahora bien: el milagro á que nos referimos prueba la Aparicion, ó en caso contrario ¿diremos que Dios al otorgar la gracia impetrada en fé de un hecho falso y para la propagacion de un culto supersticioso se haga cómplice del error y de la supers-

ticion de una monja ignorante é ilusa? A quienes aun en vista de esto negaren, les diremos que „tampoco creerán aun cuando alguno de los muertos resucitare.”

Veamos ahora lo que la Iglesia, Madre y Maestra de la verdad, observa en la materia que nos ocupa. La Santa Casa de Loreto ha sido y es venerada con religioso fervor por Sumos Pontífices, Emperadores, Reyes, y la cristiandad entera; y lo es así, á título de *su autenticidad*, y solo supuesto tal título: es decir, que verdadera y realmente es la Casa donde el Verbo Divino se hizo carne. Mas cuales son los adminiculos probatorios de esa autenticidad que la Iglesia reconoce y admite como bastantes? En la leccion 3ª del 2º nocturno del Oficio respectivo nos lo dice: „los diplomas pontíficos, la celeberrima veneracion de todo el mundo, y tambien la incesante virtud de los milagros y celestiales beneficios que se obtienen: luego la Iglesia admite que los milagros prueban la autenticidad de la Santa Casa de Loreto; es decir su milagrosa traslacion, etc. Es así que esto mismo milita en nuestro caso Guadalupano; puesto que en la Leccion 6ª de nuestro Oficio del 12 de Diciembre leemos así: „. ingenti colitur populorum ac miraculorum frequentia; luego estos milagros impetrados y obtenidos á título de la Aparicion, son, segun la Iglesia probatorios del hecho á cuyo título acontecieron; es decir, de la Aparicion misma. Y no nos diga el anotador, que el texto de las preces eclesiásticas no tiene valor de definicion de fé; porque nosotros le responderemos lo que el Papa San Celestino I enseñaba á los Obispos de las Galias: „Tanta est precum ecclesiasticarum auctoritas ut legen credendi statuat lex supplicandi.”

El anónimo comienza, en el texto que nos ocupa, por advertir que no ha tratado la materia bajo su aspecto teológico. Bien lo vemos, y no necesitábamos de la advertencia. Pero al eructar á continuación su clásico *Tractent fabricia fabri*, debió tener en cuenta y memoria, que en su fárrago con pretensiones de latino, invadió muchas veces el terreno teológico, aunque trató las materias á guisa de menestral; y por consiguiente su *Videant doctiores*, no le exculpa de la torpeza en que ha incurrido con sus temerarias invasiones en el dominio de una ciencia de la cual, si alguna vez tuvo noticias, actualmente no le quedan ni molicias.

CCVI.

TEXTO.

„Catholicus, quamvis non bonus, sum. Virgini Sacratissimas addictus in quantum á me pendet nulli devotionem eripere vellem. Guadalupana imago antiquior, venerabilis et pia semper penes mexicanos erit: si absque intentione ignoreret aliquid dixissem, confestim rejicio. Miraculorum possibilitatem et realitatem igitur non abnuo, etenim Qui leges condidit suspendere et derogare quit; sed Divina Omnipotentia quantitas mathematica hand est augmenti vel diminutionis susceptibilis, quae ab uno miraculo plus minusve augetur vel minuitur. Omni corde Mexicanae Nationi tam honorificum prodigium certum fuisse optarem, sed non ita invenio. Ad miracula vera credenda necnon et propaganda obstricti sumus, è contra falsa neque narrare et minus defendere licet. Cum nos trae de Guadalupe Dominae Apparitio (uti fertur) ut falsa non admitatur, veruntamen ad minus objectiones gravissimas esse negari non potest: si hæc (quod usque nunc nemo asse-

gatus est) non destruuntur effectum contrarium defensionem gignent.“ (Pág. 60 y 61).

Soy católico, aunque no bueno. Adicto á la Sacratísima Virgen en cuanto de mí pende, á ninguno querría quitar su devoción. La Imágen Guadalupana será siempre entre los mexicanos la mas antigua, venerable y piadosa. Si algo, sin intención hubiese dicho ignorantemente, al punto lo rechazo. Así es que no niego la posibilidad y realidad de los milagros, porque El que estableció las leyes puede suspenderlas ó derogarlas. Pero la Omnipotencia Divina no es una cantidad matemática susceptible de aumento ó disminución, que por un milagro mas ó menos se aumenta ó disminuye. De todo corazón desearia que fuese cierto un prodigio tan honorífico á la Nación Mexicana, pero no lo encuentro tal. Estamos obligados á creer los milagros verdaderos y también á propagarlos; por el contrario no es lícito narrar los falsos, y ménos defenderlos. Aun cuando no se tenga como falsa la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe (como se cuenta), sin embargo no puede negarse que, al menos, está sujeta á gravísimas objeciones: si estas no se destruyen (lo que hasta ahora ninguno ha logrado) las defensas producen un efecto contrario,

CONTESTACION.

La protesta ó salvedad con que comienza el texto en que nos ocupamos está de sobra; y en cuanto á eso ya sabemos á que atenernos. Tenemos bien tomadas las medidas de la alzada del anónimo en achaque de catolicismo y de devoción mariana. El presente siglo, en su trabajosa agonía, exhibe formas tan variadas de toda cosa, que no nos sorprende el encontrarnos á cada vuelta de esquina con católicos *sui generis* y con devociones de *comfort!*